



Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría de Agricultura  
y Desarrollo Rural

# Inscríbete



## Términos generales de la convocatoria

**Promover el fortalecimiento organizativo de la Mesa Regional Permanente de Concertación para los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas – MRPCPPQ, mediante la asistencia técnica especializada y el desarrollo de procesos orientados a la estructuración e implementación de proyectos productivos sostenibles en el departamento de Nariño.**



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en aplicación del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y con el fin de valorar la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en ofrecer su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto del proyecto en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, se permite:

### INVITAR

A todas las entidades sin ánimo de lucro interesadas a presentar su intención de participar en la ejecución del proyecto denominado: "Promover el fortalecimiento organizativo de la Mesa Regional Permanente de Concertación para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas – MRPCPPQ, mediante la asistencia técnica especializada y el desarrollo de procesos orientados a la estructuración e implementación de proyectos productivos sostenibles en el departamento de Nariño" con código BPIN 2024003520097

### TÉRMINOS GENERALES

**Objeto:** Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos para la ejecución del proyecto denominado: "Promover el fortalecimiento organizativo de la Mesa Regional Permanente de Concertación para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas – MRPCPPQ, mediante la asistencia técnica especializada y el desarrollo de procesos orientados a la estructuración e implementación de proyectos productivos sostenibles en el departamento de Nariño."

#### PRESUPUESTO ESTIMADO:

El valor estimado del proyecto corresponde a la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$429.530.142) MC/TE, discriminados de la siguiente manera:

- A) El Departamento de Nariño aporta la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MC/TE.
- B) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, aporta a suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$129.530.142) MC/TE., equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total estimado del proyecto. Aporte mínimo requerido por disposición legal establecido según el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

**Plazo de ejecución:** El plazo del Convenio de Asociación será por el término de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

**Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución del convenio de asociación tendrá lugar en el Departamento de Nariño, el Pueblo de los Pastos (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Cumbal, Panán, Chiles, Mayasquer, Guachucal, Colimba, Muellamues, Cuaspud, Pastas, Ipiales, Yaramal, San Juan, Mueses, Males, Tescual, Aldea de María, Iles, Inchuchala, Funes, Túquerres, Yascual, Mallama, La Montaña, Guachavez, Sande, y el Pueblo Quillasinga (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Refugio del Sol el Encano, La Laguna Pejendino, Jenoy, Obonuco, Montaña de Fuego y Catambuco.

#### Banco de Proyectos:

**Proyecto:** "Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva en el departamento de Nariño."

**Código BPIN:** 2024003520097

#### Justificación del Proyecto:

La Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño, como dependencia responsable de formular, conducir y evaluar la política de desarrollo agropecuario en la región, asume el compromiso de dirigir, coordinar y ejecutar estrategias que promuevan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de las capacidades productivas de los diferentes sectores rurales, con un enfoque diferencial que reconozca y potencie el papel de los pueblos indígenas como actores clave del desarrollo



rural.

El Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Región País para el Mundo 2024–2027" establece como objetivo estratégico el fortalecimiento de la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola y pecuaria en el Departamento de Nariño, dentro del PROGRAMA 39. Fortalecimiento y diversificación de los sistemas de producción campesina, familiar y comunitaria tiene como objetivo, apoyar a los productores agrícolas y pecuarios en la implementación de tecnologías modernas, promoviendo la investigación y el desarrollo de prácticas agrícolas con enfoque agroecológico que se adapten a las condiciones locales, con el fin de optimizar el rendimiento de la producción, incrementando la competitividad del sector.

En este marco, a través de la Estrategia "El Campo Florece" y del Programa "Fortalecimiento y diversificación de los sistemas de producción campesina, familiar y comunitaria", se busca impulsar procesos de diversificación productiva, promover prácticas agroecológicas, mejorar la competitividad del sector rural y fomentar el desarrollo económico sostenible de las comunidades campesinas e indígenas.

Dentro de la meta 422 del plan de desarrollo departamental se encuentra, que se requiere el apoyo para el fortalecimiento y la estructuración de proyectos, para lo cual se promoverá la asistencia técnica y formación no certificada lo que facilitará el acceso a financiamiento, tecnología, el fortalecimiento de los procesos de agroindustrialización, comercialización y acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento de la meta trazada se diseñó el proyecto denominado "Promover el fortalecimiento organizativo de la Mesa Regional Permanente de Concertación para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas – MRPCPPQ, mediante la asistencia técnica especializada y el desarrollo de procesos orientados a la estructuración e implementación de proyectos productivos sostenibles en el departamento de Nariño", como una herramienta estratégica para consolidar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población rural.

En el proyecto se identificó la necesidad urgente de intervenir en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, históricos guardianes de saberes ancestrales y protagonistas fundamentales del desarrollo territorial en el suroccidente colombiano. A pesar de su relevancia cultural y de su papel estratégico en la conservación de los ecosistemas andinos, estas comunidades han enfrentado profundas brechas socioeconómicas, barreras estructurales para la formulación de proyectos productivos y limitaciones en el acceso a oportunidades de financiamiento y comercialización.

La escasa oferta de procesos de formación, en estas áreas ha dificultado el desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, restringiendo la materialización de sus planes de vida colectivos y perpetuando escenarios de vulnerabilidad. Estas condiciones exigen una atención prioritaria y acciones articuladas desde las distintas instancias institucionales.

Mediante el Decreto nacional 2194 de 2013 se crea la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ), como un espacio de concertación entre las Autoridades Indígenas, el Gobierno Nacional y Departamental, constituyéndose un punto legítimo de diálogo entre las Autoridades Indígenas y el Gobierno Nacional para garantizar y proteger los derechos colectivos.

La MRPCPPQ, en la actualidad es un escenario de encuentro para la planeación conjunta de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas a fin de llevar a cabo la defensa de los derechos individuales y colectivos de sus comunidades, fortalecer los procesos sociales, culturales y su economía, para mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas.

La MRPCPPQ está conformada por: El Ministro del Interior o su delegado, con poder de decisión, quien la presidirá; El Gobernador del departamento de Nariño o su delegado con poder de decisión; Los Ministros, Directores o jefes de las entidades que corresponda, o sus delegados con poder de decisión, según el tema a tratar; Los Gobernadores de los Cabildos Indígenas Pastos y Quillasingas, o su delegado; Dos



mujeres indígenas elegidas por las autoridades, una por los pastos y otra por los Quillacingas. Como garantes de la mesa serán invitados permanentes: El Defensor del Pueblo o su delegado, El Contralor Delegado para el Sector Agropecuario o su delegado, La Procuraduría delegada para Asuntos Étnicos, La Procuraduría Agraria y Ambiental.; el Pueblo de los Pastos (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Cumbal, Panán, Chiles, Mayasquer, Guachucal, Colimba, Muellamues, Cuaspud, Pastas, Ipiales, Yaramal, San Juan, Museses, Males, Tescual, Aldea de María, Iles, Inchuchala, Funes, Túquerres, Yascual, Mallama, La Montaña, Guachavez, Sande, y el Pueblo Quillasinga (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Refugio del Sol el Encano, La Laguna Pejendino, Jenoy, Obonuco, Montaña de Fuego y Catambuco.

El 6 de mayo de 2024 tuvo lugar la Asamblea de Autoridades de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ), en la cual se definió la distribución de los recursos asignados por el Ministerio del Interior para la vigencia 2024. En esta sesión, las autoridades indígenas aprobaron destinar un total de \$3.520.000.000 a la línea de inversión productiva, estableciendo los montos correspondientes a propuestas previamente concertadas con las comunidades en sus territorios.

Esta decisión quedó consignada en el acta 009 del 6 de mayo de 2024 y fue comunicada mediante oficio remitido a la Secretaría de Agricultura Departamental, en el que se anexa el acta mencionada y se solicita el apoyo institucional para acompañar técnicamente la implementación de los proyectos priorizados, incluyendo procesos de capacitación y asistencia técnica para fortalecer su viabilidad y sostenibilidad.

En cumplimiento al compromiso número 12 del Acta No. 25022025 de 2024 de la Asamblea de Autoridades Indígenas de los Pueblos Pastos y Quillasingas asumido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Nariño, el 25 de febrero de 2025, se acordó destinar recursos para apoyar la formulación de proyectos productivos en los territorios indígenas. Esto en concordancia con lo establecido en el Acta No. 009 del 6 de mayo de 2024, de las autoridades indígenas reunidas en Asamblea de la Mesa Regional Permanente de Concertación (MRPCPPQ) priorizaron cinco propuestas orientadas al fortalecimiento de los sistemas productivos porcícola, piscícola, cuyícola, de saberes ancestrales y agropecuarios, así como procesos formativos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria. Esta priorización responde a los contextos económicos, sociales y culturales de los resguardos que integran la MRPCPPQ. Las iniciativas requieren ser formuladas y estructuradas técnicamente, por lo que se ha solicitado el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura para avanzar en su presentación ante FINDETER y/o ante otras entidades que gestionan recursos para proyectos con enfoque territorial.

En el mismo documento (Acta No. 009 del 6 de mayo de 2024), se consignan las características específicas de cada propuesta priorizada, incluyendo los territorios involucrados, las líneas de intervención y los beneficiarios estimados. Esta información fue definida por las autoridades indígenas con base en sus propios procesos de caracterización poblacional, diagnósticos comunitarios y censos internos, lo cual garantiza la pertinencia, legitimidad y coherencia de las iniciativas frente a las necesidades reales de sus comunidades.

A continuación, se describen las cinco propuestas priorizadas:

1. La propuesta con la línea productiva porcícola denominada como Fortalecimiento de la capacidad de producción porcícola en el resguardo indígena la Montaña, se priorizó, teniendo en cuenta que el resguardo indígena de La Montaña del Pueblo de Los Pastos, se caracterizan por presentar un bajo desarrollo productivo, una marcada prevalencia de minifundios lo cual limita el desarrollo de muchas de las actividades del sector agropecuario; altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y escasas fuentes de empleo entre otras.

En este sentido, la propuesta pecuaria es una oportunidad para la producción de especies menores, avicultura, piscicultura, porcicultura entre otras, que no requieren de grandes extensiones de tierra para su manejo productivo y que contribuyen a la economía de los comuneros. Los sistemas productivos porcícolas han contribuido a la seguridad alimentaria en este territorio, además es una actividad que por tradición forman parte de la cultura y está ligada al medio indígena como actividad complementaria durante la mayor parte de la historia. De esta manera se ha priorizado 135 beneficiarios representados en 45 familias.



2. La propuesta de la producción piscícola se contrapone a la baja productividad y competitividad de las comunidades indígenas de Catambuco, Jenoy y Obonuco, situadas en el municipio de Pasto, constituye un problema urgente que afecta no solo la economía local sino también la estabilidad social y cultural de estas poblaciones. La limitada extensión de tierra (minifundio) y la escasez de recursos hídricos han reducido significativamente la capacidad de estas comunidades para sostener una producción agrícola y pecuaria rentable.

Este panorama ha llevado a la migración de jóvenes hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades, lo que amenaza con la pérdida de identidad cultural y la soberanía alimentaria. De esta manera, la iniciativa de fortalecer la capacidad de producción acuapónica en estos territorios, dado que en estas parcelas minifundistas se puede implementar en unidades productivas altamente eficientes, capaces de generar rendimientos significativos en un espacio reducido. Esto permitirá a las comunidades aprovechar al máximo sus recursos, elevando la productividad y competitividad. Aquí se ha priorizado 189 beneficiarios distribuidos en los resguardos de Catambuco, Jenoy y Obonuco.

3. La propuesta de fortalecimiento de la productividad agropecuaria del resguardo indígena de Males, surge debido a los cambios de hábitos de consumo de alimentos en los hogares de estas comunidades está afectando directamente la soberanía alimentaria de esta región, quienes han mantenido el modelo cultural de producción de alimentos en los últimos años, sin embargo, se muestra una reducción significativa de los cultivos propios obtenidos del trabajo familiar dentro de cada chagra y sus unidades productivas familiares y comunitarias en el resguardo indígena de Males, acarreado por condiciones precarias para obtener alimentos y para desarrollar nuevos cultivos, que no existan los medios, equipos e insumos necesarios y garantías para su producción. De ahí la importancia de generar estrategias que permitan promover el intercambio de alimentos y su nueva producción.

Por otra parte, la pérdida de seguridad alimentaria ocasionada por la intervención de factores externos sobre estas comunidades, indican en el consumo de alimentos con altos niveles de químicos e incluso con sustancias nocivas para la salud de la comunidad. En este sentido, a través de esta propuesta se espera aumentar el acceso, disponibilidad, aprovechamiento y apropiación de alimentos propios del resguardo indígena y fortalecer el conocimiento del aporte nutricional de los alimentos propios obtenidos del territorio y la unidad familiar desde el concepto de la chagra. Para esta propuesta se estima como beneficiarios alrededor de 3000 personas distribuidas en aproximadamente 750 familias del resguardo indígena de Males.

4. La propuesta de fortalecimiento de las capacidades de producción agropecuaria en el resguardo indígena de la laguna Pejendino del pueblo Quillasinga, se prioriza considerando que los comuneros se dedican como actividad principal la cadena productiva de la papa, ganadería con leche y ceba en clima frío. No obstante, sus capacidades productivas no son competitivas, teniendo en cuenta que, el resguardo tiene una gran oferta turística por las bondades ambientales del territorio, donde confluyen visitantes principalmente los fines de semana y aumentan la demanda de alimentos con productos agrícolas y pecuarios en los diferentes establecimientos comerciales. Por consiguiente, la idea se encamina a proporcionar los productos a los restaurantes, los cuales necesitan el suministro de las materias primas.

Las familias fortalecidas para el manejo de pie de cría, sanidad e insumos agropecuarios les permitirán ser competitivos mejorar sus ingresos al comercializar los insumos producidos, se fortalecerán los restaurantes al tener más materia prima para sus negocios y se fortalece el turismo del sector al tener más oferta de animales de calidad para los platos típicos y el consumo de papa. En esta propuesta se contempla 150 personas beneficiarias representadas en 50 familias del resguardo indígena.

5. La propuesta de Fortalecimiento del empoderamiento de mujeres indígenas a través de la soberanía alimentaria y saberes ancestrales, de los pueblos Pastos y Quillasingas, nace como respuesta a las problemáticas comunes que se ven en los diferentes resguardos que conforman la MRPCPPQ, y son las dificultades que enfrentan las mujeres para mantener a sus familias con alimentos nutritivos y sostenibles y preservar la soberanía alimentaria, sin apoyo adecuado para restablecer sus prácticas ancestrales y mejorar sus recursos productivos, la comunidad corre el riesgo de perder no solo su



autosuficiencia alimentaria, sino también una parte vital de su cultura y conocimiento, además, la cría de especies menores como el cuy, que tradicionalmente ha sido parte del sistema alimentario indígena, ha disminuido por la falta de recursos y capacitación para su manejo.

En este sentido, la propuesta busca fortalecer la soberanía alimentaria en las comunidades indígenas, recurriendo al uso de recursos locales y a la revitalización de los saberes ancestrales de las mujeres, como cuidadoras tradicionales de las shagras y portadoras del conocimiento agrícola, enfocado en seguridad alimentaria de sus familias y manejo de pie de cría de cuyes para diversificar las fuentes de proteína en los hogares indígenas. La propuesta no solo está orientada a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, sino también a fortalecer la cultura local, asegurar la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones de los resguardos distribuidos en las cinco zonas, Cumbal, Guachucal, Ipiales, Tuquerres y Pasto, esto según la determinación de la división interna organizativa que tiene el pueblo de los Pastos y Quillasingas de la MRPCPPQ. Aquí se estima 2.480 personas beneficiarias, representadas en aproximadamente 600 familias.

En el marco del Decreto Nacional 2194 de 2013, y con base en los proyectos priorizados durante la Asamblea de la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas (MRPCPPQ), se ha identificado la necesidad de contar con la prestación de asistencia técnica mediante un equipo interdisciplinario que brinde acompañamiento especializado en la formulación y estructuración de las iniciativas definidas por las autoridades indígenas. Asimismo, se considera fundamental el desarrollo de procesos de formación dirigidos a los comuneros, líderes y mujeres indígenas en temáticas agrícolas y pecuarias, con el fin de fortalecer las capacidades locales para la implementación sostenible de los proyectos priorizados.

Este equipo tendrá como propósito principal la asistencia técnica de cinco proyectos productivos priorizados por las autoridades indígenas mediante el Acta de Asamblea número 009 de mayo de 2025, garantizando su solidez técnica, viabilidad financiera y pertinencia sociocultural. Así mismo, con los procesos de formación dirigidos a comuneros, líderes y mujeres indígenas, enfocados en temáticas estratégicas y relacionadas con los cinco proyectos priorizados, tales como: Producción Porcícola Comunitaria; Productividad Agropecuaria y Agroecología; Producción Acuapónica y Piscícola; Sistemas Agropecuarios Integrados; y Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres Indígenas, con esto se garantizará el fortalecimiento de capacidades locales para una implementación efectiva y sostenible de las iniciativas priorizadas.

Estas acciones, articuladas entre el acompañamiento técnico y la formación comunitaria, son fundamentales para asegurar la apropiación, ejecución efectiva y sostenibilidad en el tiempo de las iniciativas productivas, contribuyendo de manera integral al mejoramiento de las condiciones de vida y la autodeterminación de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

**ACTIVIDAD 1: asistencia técnica**

**ASISTENCIA TÉCNICA – CONTRATACIÓN EQUIPO DE PROFESIONALES**

| Tipo De Servicios   | Unidad | Cantidad |
|---|--------|----------|
| <p>Perfil Profesional:</p> <p>Profesional en ciencias agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ingeniería agroforestal o áreas afines, con especialización en gestión de proyectos, responsable de la planificación, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Deberá contar con tarjeta profesional vigente y no tener inhabilidades para contratar con el Estado. Se requiere una experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión.</p> | Mes    | 1        |



Nota: En caso de no contar con la especialización en gestión de proyectos, el profesional deberá acreditar, además de los dos (2) años de experiencia en el ejercicio de su profesión, una experiencia adicional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la formulación, gestión y/o administración de proyectos.

**Actividades:**

1. Planear, organizar y coordinar las actividades técnicas del proyecto, en articulación con los líderes de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas.
2. Realizar seguimiento permanente a las actividades asignadas a los demás contratistas del equipo técnico, asegurando que sus entregables se ajusten a los lineamientos técnicos, metodológicos y cronogramas establecidos.
3. Consolidar y presentar los cronogramas de trabajo, informes parciales y finales de avance técnico del proyecto, de acuerdo con los formatos y requerimientos definidos por la entidad contratante.
4. Supervisar la calidad técnica de los diagnósticos, documentos de formulación, insumos y productos elaborados por el equipo de apoyo, verificando su pertinencia frente a los cinco proyectos priorizados.
5. Asegurar que los proyectos formulados incorporen criterios de sostenibilidad, viabilidad técnica, enfoque territorial y pertinencia cultural, en concordancia con las líneas productivas establecidas.
6. Coordinar y convocar reuniones internas del equipo técnico para la revisión, planificación y ajuste de actividades, así como espacios de articulación con los líderes comunitarios cuando se requiera.
7. Gestionar y sistematizar la información recolectada en territorio por el equipo, consolidando los insumos necesarios para la formulación integral de los cinco proyectos.
8. Apoyar técnicamente la preparación de los documentos y anexos requeridos para la radicación y/o presentación de los proyectos ante entidades de financiamiento público o cooperación.
9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.
10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.
11. Cumplir con los tiempos, entregables, condiciones técnicas y obligaciones contractuales definidas por la entidad contratante.

**Perfil Profesional.**

Profesional en derecho, responsables de la asesoría jurídica en la formulación de proyectos productivos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en acompañamiento jurídico a proyectos productivos, sociales o de desarrollo rural, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios, con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.

**Actividades:**

1. Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de formulación de los cinco (5) proyectos productivos priorizados, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y su coherencia con los derechos de los pueblos indígenas.
2. Verificar la legalidad y pertinencia de los documentos e instrumentos jurídicos requeridos en cada fase del proceso de formulación, incluyendo contratos, convenios, cartas de intención, soportes de propiedad o tenencia, entre otros.

Mes

2



|   |     |   |
|---|-----|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>3. Asesorar al equipo técnico en la incorporación de aspectos legales relacionados con la normatividad ambiental, territorial, de contratación pública, y de derechos colectivos en los proyectos.</li><li>4. Identificar y advertir posibles riesgos jurídicos o vacíos normativos durante la estructuración de los proyectos, proponiendo alternativas legales viables y acordes con el contexto étnico.</li><li>5. Participar en reuniones técnicas y territoriales cuando se requiera, para resolver inquietudes jurídicas de los líderes comunitarios o autoridades indígenas en relación con el proyecto.</li><li>6. Acompañar la revisión legal de los documentos finales de formulación antes de su radicación ante las entidades competentes, asegurando su consistencia jurídica.</li><li>7. Apoyar en la elaboración de anexos legales, soportes institucionales y/o conceptos que se requieran como parte de los requisitos de elegibilidad ante entidades financiadoras.</li><li>8. Orientar al equipo sobre el respeto y aplicación del marco normativo diferencial para pueblos indígenas, incluyendo el Convenio 169 de la OIT, el artículo 330 de la Constitución y demás disposiciones relacionadas.</li><li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li><li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li></ol>   |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en Contaduría Pública, responsable del acompañamiento contable y financiero en la formulación de proyectos productivos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en el apoyo financiero y contable de proyectos productivos, sociales o de desarrollo rural, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar el equipo técnico en la estructuración contable y financiera de los cinco (5) proyectos productivos priorizados, asegurando la coherencia entre los costos estimados y las metas planteadas.</li><li>2. Acompañar la elaboración de presupuestos detallados por proyecto, en coordinación con los profesionales de cada línea productiva, considerando los requerimientos territoriales y las condiciones técnicas definidas.</li><li>3. Contribuir al diseño de matrices presupuestales, análisis de precios y estimación de costos unitarios, de acuerdo con los lineamientos de las entidades financiadoras.</li><li>4. Participar en la definición y revisión de la estructura financiera de los proyectos, incluyendo componentes de inversión, operación y sostenibilidad.</li><li>5. Apoyar la identificación y organización de los rubros financieros por actividad, garantizando su consistencia con el cronograma y los objetivos del proyecto.</li><li>6. Gestionar la preparación de documentos financieros requeridos para la presentación de los proyectos, tales como cuadros de fuentes de financiación, flujos de caja proyectados y costos por beneficiario.</li><li>7. Acompañar la validación de los formatos financieros exigidos por entidades públicas o de cooperación, procurando su correspondencia con el contenido técnico y jurídico de los proyectos.</li><li>8. Contribuir a la identificación de riesgos financieros potenciales durante el proceso de formulación, proponiendo alternativas viables que fortalezcan la</li></ol> | Mes | 1 |



|   |     |   |
|---|-----|---|
| <p>sostenibilidad económica de los proyectos.</p> <p>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</p> <p>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</p>  |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en Administración, responsable del apoyo en la planificación, organización y gestión administrativa en la formulación de proyectos productivos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en gestión administrativa de proyectos productivos, sociales o de desarrollo rural, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. Con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar los procesos de planificación administrativa y operativa requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas del equipo, en el marco de la formulación de los cinco (5) proyectos productivos priorizados.</li><li>2. Acompañar la estructuración de los cronogramas y planes de trabajo por proyecto, en coordinación con el coordinador técnico y los demás profesionales del equipo.</li><li>3. Contribuir al ordenamiento y sistematización de la documentación técnica y administrativa generada en el proceso de formulación.</li><li>4. Apoyar la organización y seguimiento de actividades logísticas necesarias para el desarrollo de reuniones, visitas de campo y jornadas de trabajo en territorio.</li><li>5. Participar en la verificación de la trazabilidad entre los insumos técnicos, presupuestales y administrativos requeridos para el armado de los proyectos.</li><li>6. Gestionar, en coordinación con el equipo, la recolección de información administrativa complementaria que se requiera para soportar la formulación de los proyectos ante las entidades competentes.</li><li>7. Apoyar la revisión de los formularios y formatos administrativos exigidos por las entidades financiadoras, verificando que estén correctamente diligenciados y articulados con los demás componentes del proyecto.</li><li>8. Contribuir al monitoreo interno del avance de las actividades administrativas y documentales del equipo, alertando sobre posibles cuellos de botella o desajustes operativos.</li><li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li><li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li></ol> | Mes | 1 |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Perfil Profesional: Profesional en Ingeniería Agroindustrial, responsable del acompañamiento técnico en el diseño y formulación de los componentes productivos de los proyectos dirigidos a los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento técnico de proyectos productivos en los sectores agrícola, pecuario, agroindustrial o afines, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p>  | Mes | 3 |



|  |     |   |
|--|-----|---|
| <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar técnicamente la estructuración de los componentes productivos de los cinco proyectos priorizados, con enfoque agroindustrial, agrícola o pecuario, según corresponda.</li><li>2. Acompañar el análisis técnico de la viabilidad productiva de cada iniciativa, considerando aspectos como disponibilidad de materias primas, condiciones territoriales, escalabilidad y sostenibilidad.</li><li>3. Contribuir al diseño de procesos agroindustriales aplicables a pequeña escala, incluyendo el aprovechamiento, transformación y conservación de productos agrícolas o pecuarios.</li><li>4. Participar en la identificación y caracterización de las cadenas de valor asociadas a las líneas productivas priorizadas, incorporando criterios de valor agregado, comercialización y asociatividad.</li><li>5. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, requerimientos de infraestructura y necesidades tecnológicas de los proyectos, en articulación con los demás profesionales del equipo.</li><li>6. Aportar al diseño de modelos operativos básicos para las unidades productivas, teniendo en cuenta aspectos logísticos, organizativos y de costos estimados.</li><li>7. Contribuir a la validación técnica de los insumos productivos y tecnologías sugeridas en cada proyecto, procurando su pertinencia cultural, adaptabilidad local y eficiencia operativa.</li><li>8. Participar en jornadas técnicas, reuniones y visitas a los territorios cuando se requiera, con el fin de contextualizar los componentes productivos formulados y recoger aportes comunitarios.</li><li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li><li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li></ol> |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en Medicina Veterinaria o Zootecnia, responsable del acompañamiento técnico en el diseño y la formulación de los componentes pecuarios de los proyectos productivos priorizados para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento técnico de proyectos pecuarios o agropecuarios, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar técnicamente el diseño y la formulación de los componentes pecuarios en los cinco proyectos productivos priorizados, incorporando criterios de sostenibilidad, sanidad animal y productividad.</li><li>2. Acompañar el levantamiento de información técnica en territorio sobre manejo de especies menores o mayores, prácticas productivas actuales y condiciones sanitarias.</li><li>3. Contribuir a la identificación de necesidades en infraestructura pecuaria, equipamiento, insumos y prácticas de manejo, ajustadas al contexto de cada comunidad.</li><li>4. Participar en la elaboración de fichas técnicas, planes de manejo sanitario, protocolos de alimentación y reproducción aplicables a los sistemas pecuarios</li></ol>  | Mes | 2 |



|  |     |   |
|--|-----|---|
| <p>contemplados en los proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Apoyar la evaluación de la viabilidad técnica de las iniciativas pecuarias, considerando variables como carga animal, oferta forrajera, recursos hídricos y nivel de organización productiva.</li> <li>6. Asistir en la definición de indicadores técnicos para el monitoreo de las actividades pecuarias previstas en los proyectos, en articulación con los demás profesionales del equipo.</li> <li>7. Aportar a la integración de buenas prácticas pecuarias (BPP) y estrategias de gestión ambiental dentro de la formulación de los componentes pecuarios.</li> <li>8. Participar en visitas técnicas, jornadas de trabajo y reuniones territoriales para validar y enriquecer los elementos técnicos formulados con base en el conocimiento local y las vocaciones del territorio.</li> <li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li> <li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li> </ol>  |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Agronómica, responsable del acompañamiento técnico en el diseño y la formulación de los componentes agrícolas de los proyectos productivos priorizados para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento técnico de proyectos agrícolas o agropecuarios, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. Con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar técnicamente el diseño y la formulación de los componentes agrícolas de los cinco proyectos productivos priorizados, con base en las condiciones agroecológicas de cada territorio indígena beneficiario.</li> <li>2. Acompañar la identificación de cultivos estratégicos en función de la vocación productiva local, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.</li> <li>3. Contribuir a la elaboración de planes de manejo agronómico por cultivo, incluyendo prácticas de preparación del suelo, fertilización, control fitosanitario y cosecha.</li> <li>4. Apoyar la construcción de fichas técnicas de producción agrícola, estimaciones de rendimiento, requerimientos de insumos, infraestructura y logística.</li> <li>5. Participar en el análisis de viabilidad técnica y económica de los sistemas agrícolas propuestos, incorporando criterios de escalabilidad, adaptabilidad climática y pertinencia cultural.</li> <li>6. Asistir en la definición de indicadores técnicos para la evaluación y seguimiento de los componentes agrícolas formulados en cada proyecto.</li> <li>7. Aportar a la incorporación de prácticas agroecológicas, agricultura limpia y uso racional de insumos en la planificación productiva de los proyectos.</li> <li>8. Participar en jornadas de trabajo en campo, reuniones comunitarias y espacios técnicos para el levantamiento de información, validación y ajuste de los componentes agrícolas formulados.</li> <li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li> <li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li> </ol> | Mes | 3 |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p>   | Mes | 1 |



|   |     |   |
|---|-----|---|
| <p>Profesional en Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología, Ingeniería en Recursos Naturales, Desarrollo Rural, Ciencias Ambientales o disciplinas afines a las ciencias naturales y al manejo sostenible de los ecosistemas, responsable del acompañamiento técnico en el diseño y la formulación de los componentes agroforestales y de sostenibilidad ambiental de los proyectos productivos priorizados para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento técnico de proyectos agroforestales, agropecuarios o ambientales, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. Con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar técnicamente el diseño e incorporación de componentes agroforestales y de sostenibilidad ambiental en los cinco proyectos productivos priorizados, en concordancia con las condiciones ecológicas y culturales de cada territorio.</li><li>2. Acompañar la identificación de especies forestales, frutales o multipropósito que puedan ser integradas a los sistemas productivos para la recuperación de suelos, protección de fuentes hídricas y diversificación económica.</li><li>3. Contribuir al diseño de sistemas agroforestales adaptados a pequeña escala, que articulen producción agrícola, forestal y conservación ambiental en un mismo espacio productivo.</li><li>4. Apoyar la elaboración de propuestas de manejo integral del territorio con enfoque de restauración ecológica, reducción de impactos negativos y adaptación al cambio climático.</li><li>5. Participar en la identificación de riesgos ambientales asociados a las actividades productivas previstas en los proyectos, y proponer medidas de mitigación sostenibles.</li><li>6. Aportar en la construcción de fichas técnicas, cronogramas de siembra, necesidades de insumos y estimaciones de rendimiento de los sistemas agroforestales proyectados.</li><li>7. Asistir en la incorporación de criterios de protección ambiental y uso racional de recursos naturales en cada componente técnico de los proyectos.</li><li>8. Participar en visitas de campo, encuentros técnicos y espacios de validación comunitaria para el levantamiento, análisis y ajuste de información relacionada con el componente ambiental y agroforestal.</li><li>9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li><li>10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li></ol> |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en el área social (Trabajo Social, Sociología, Antropología o afines), responsable de acompañamiento social en la identificación, participación comunitaria y formulación de los componentes sociales de los proyectos productivos priorizados para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento social de proyectos productivos, sociales o de desarrollo rural, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p>  | Mes | 2 |



|   |     |   |
|---|-----|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar la identificación y diagnóstico de las necesidades sociales y culturales de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, en el marco de la formulación de los proyectos productivos priorizados.</li><li>2. Facilitar procesos de participación comunitaria, promoviendo la inclusión activa de los líderes, autoridades tradicionales y las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el diseño y ejecución de los proyectos.</li><li>3. Acompañar el desarrollo de diagnósticos sociales participativos y levantamiento de información clave sobre dinámicas familiares, organizativas y económicas de las comunidades, con énfasis en el enfoque diferencial.</li><li>4. Apoyar la estructuración de los componentes sociales de los proyectos, asegurando que se incluyan aspectos como la equidad de género, generación, etnia y los usos y costumbres de las comunidades indígenas.</li><li>5. Gestionar la creación de espacios de consulta y validación comunitaria para garantizar que los proyectos sean culturalmente adecuados y ajustados a las realidades locales.</li><li>6. Asegurar que los proyectos priorizados promuevan la autonomía social y económica de las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades organizativas y productivas.</li><li>7. Contribuir al diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los proyectos en la comunidad, promoviendo su aceptación y apropiación.</li><li>8. Apoyar en el monitoreo social de los proyectos para garantizar que las acciones sean implementadas de acuerdo con los principios de inclusión y sostenibilidad social.</li><li>9. Participar activamente en reuniones de trabajo con las comunidades, líderes sociales y otros actores del proyecto, para garantizar la adecuada comunicación y cooperación en el desarrollo de las actividades.</li><li>10. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.</li><li>11. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.</li></ol> |     |   |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>Profesional en Economía, responsables del acompañamiento técnico en la formulación de los componentes económicos y financieros de los proyectos productivos priorizados para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con mínimo un (1) año de experiencia en formulación y/o acompañamiento económico de proyectos productivos, sociales o de desarrollo rural, preferiblemente en contextos étnicos o comunitarios. con tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar el análisis económico y financiero requerido para la estructuración de los cinco proyectos productivos priorizados, asegurando su viabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo.</li><li>2. Acompañar el diseño de modelos económicos simplificados que permitan estimar ingresos, costos, márgenes de rentabilidad y puntos de equilibrio de las iniciativas propuestas.</li><li>3. Contribuir a la identificación de fuentes potenciales de financiación, apalancamiento y cofinanciación, según el contexto y necesidades de cada proyecto.</li><li>4. Participar en la construcción de indicadores económicos clave que faciliten el monitoreo de resultados, impacto económico esperado y sostenibilidad de los proyectos.</li></ol>  | Mes | 2 |



5. Apoyar el equipo técnico en la elaboración de estudios de mercado básicos, incluyendo análisis de oferta y demanda local, canales de comercialización y tendencias de precios.
6. Aportar a la estructuración de estrategias de fortalecimiento económico local, vinculando las propuestas con principios de economía solidaria, comunitaria y enfoque diferencial.
7. Colaborar en la elaboración de cuadros financieros, análisis de sensibilidad y documentación requerida por entidades financiadoras para la evaluación de la viabilidad económica de los proyectos.
8. Participar en jornadas de articulación técnica y reuniones intersectoriales, aportando desde el análisis económico a la coherencia general de cada componente formulado.
9. Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de revisión por parte de las entidades financiadoras o gestoras de recursos, atendiendo y ajustando las observaciones que estas formulen.
10. Acompañar técnicamente el proceso de validación y aprobación final de los proyectos por parte de las autoridades indígenas de la MRPCPPQ.

**ACTIVIDAD 2: formación no certificada**

**2 -TALLER DE FORMACIÓN NO CERTIFICADO**

| ACTIVIDADES   | SUBACTIVIDADES  | LUGAR  | PROFESIONAL A CARGO   | UNIDAD   | SESIONES |
|---|---|--|---|--|----------|
| Realizar la formación no certificada dirigida a comuneros, líderes comunitarios y mujeres indígenas de los resguardos beneficiarios del proyecto, con el propósito de cerrar brechas de conocimiento, fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas, y promover su liderazgo en el desarrollo y | <p><b>Taller en Producción porcícola Comunitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo sanitario en porcinos (prevención de enfermedades, bioseguridad).</li> <li>• Alimentación y nutrición porcina en sistemas sostenibles.</li> <li>• Manejo de instalaciones y condiciones ambientales para el bienestar animal.</li> <li>• Reproducción y selección genética básica.</li> <li>• Comercialización y costos de producción porcícola.</li> <li>• Buenas prácticas pecuarias (BPP) para</li> </ul> | 1. Subregión Exprovincia De Obando - Casa MRPCPPQ - IpialesMz 1, Casa 1, Barrio La Merced, Ipiales | <p>Profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia o carreras afines al sector agropecuario, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en producción porcina comunitaria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente (quien lo</p> | Sesión<br>Nota:Cada sesión corresponde a 8 horas diarias | 10       |



|   |  |   |   |  |           |
|---|--|---|---|--|-----------|
| <p>sostenibilidad de procesos productivos presentes y futuros en sus territorios.</p> | <p>porcicultura familiar.<br/>• Gestión ambiental de residuos en sistemas porcinos.</p>  |   | <p>requiera). Que no tenga inhabilidades. (Aplica para todos los profesionales requeridos).</p>   |  |           |
|   | <p><b>Taller en Productividad Agropecuaria y Agroecología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de cultivos tradicionales y de ciclo corto (papa, maíz, hortalizas).</li><li>• Uso eficiente del agua en agricultura (riego por goteo, cosecha de agua).</li><li>• Producción agroecológica y uso de abonos orgánicos.</li><li>• Control integrado de plagas y enfermedades.</li><li>• Asociatividad y comercialización en mercados locales.</li><li>• Planificación productiva según calendario agrícola y zonas de vida.</li></ul> | <p>1. Subregión Exprovincia De Obando - Casa MRPCPPQ - IpialesMz 1, Casa 1, Barrio La Merced, Ipiales</p> | <p>Profesional en Ingeniería Agronómica, Agroecología, Ingeniería Agropecuaria o carreras afines al sector agrícola, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en productividad agropecuaria y prácticas agroecológicas.</p> <p>Tarjeta profesional vigente (quien lo requiera). Que no tenga inhabilidades. (Aplica para todos los profesionales requeridos).)</p> | <p>Sesión<br/>Nota:Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p> | <p>38</p> |





|   |  |   |  |           |
|---|--|---|--|-----------|
| <p><b>Producción Acuapónica y Piscícola:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Principios básicos de acuaponía (integración de peces y hortalizas).</li><li>• Diseño y mantenimiento de sistemas acuapónicos rurales.</li><li>• Alimentación y manejo de tilapia u otras especies nativas.</li><li>• Producción de lechuga, espinaca u hortalizas en hidroponía/acuaponía.</li><li>• Costos, rendimientos y modelos asociativos de acuaponía.</li></ul> | <p>2. Subregión Centro - Casa MRPCPPQ - Calle 14 # 30A-42, Barrio San Ignacio, Pasto</p> | <p>Profesional en Ingeniería en Producción Acuícola, Ingeniería Acuícola o carreras afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en producción acuapónica y/o piscícola.</p> <p>Tarjeta profesional vigente (quien lo requiera). Que no tenga inhabilidades. (Aplica para todos los profesionales requeridos).</p> | <p>Sesión<br/>Nota:Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p> | <p>15</p> |
| <p><b>Sistemas Agropecuarios Integrados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Integración de cultivos y ganadería (manejo rotacional, pastos).</li><li>• Sanidad animal básica (vacunación, desparasitación).</li><li>• Producción y conservación de forrajes (ensilaje, henificación).</li><li>• Agroindustria de la leche y la papa (transformación primaria).</li><li>• Manejo de fincas integrales con enfoque agroecológico.</li></ul>            | <p>2. Subregión Centro - Casa MRPCPPQ - Calle 14 # 30A-42, Barrio San Ignacio, Pasto</p> | <p>Profesional en Ingeniería Agropecuaria, Zootecnia o carreras afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en sistemas agropecuarios integrados.</p> <p>Tarjeta profesional vigente (quien lo requiera). Que no tenga inhabilidades.</p>   | <p>Sesión<br/>Nota:Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p> | <p>10</p> |



|   |  |  |  |    |  |
|---|--|--|--|----|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>• Registros técnicos y trazabilidad del predio productivo.</li> </ul> |  | (Aplica para todos los profesionales requeridos).        |    |  |
| <b>Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres Indígenas:</b><br><br><b>Eje socio empresarial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo femenino y participación en procesos organizativos</li> <li>• Gobernanza territorial y derechos de las mujeres indígenas</li> <li>• Autonomía económica y ahorro solidario</li> <li>• Participación política y toma de decisiones en espacios comunitarios</li> <li>• Fortalecimiento de la identidad cultural y autoestima colectiva</li> <li>• Comunicación asertiva y liderazgo conciliador</li> <li>• Enfoque de género y economía del cuidado en la vida comunitaria</li> <li>• Resolución pacífica de conflictos y</li> </ul> | 1. Subregión Exprovincia De Obando - Casa MRPCPPQ - IpialesMz 1, Casa 1, Barrio La Merced, Ipiales   | Profesional en Trabajo Social o Antropología, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en liderazgo femenino, participación organizativa y procesos de empoderamiento en contextos indígenas. | Sesión<br>Nota:Cada sesión corresponde a 8 horas diarias | 32 |  |
|   | 3. Subregión Exprovincia De Obando - Resguardo Indígena de San Juan, Vereda Loma de Zura, Ipiales  | Tarjeta profesional vigente (quien lo requiera). Que no tenga inhabilidades. (Aplica para todos los profesionales requeridos).   |  | 12 |  |
|   | 4. Subregión Exprovincia De Obando- Resguardo Indígena de Iles, Parcialidad Alto Rey, municipio de Iles  |  |  | 16 |  |



|  |   |   |        |    |  |
|--|---|---|--------|----|--|
|  | fortalecimiento del rol de la mujer en la familia y comunidad   |   |        |    |  |
| <b>Empoderamiento y Liderazgo de Mujeres Indígenas:</b><br><br><b>Eje productivo:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición y seguridad alimentaria en el entorno familiar y comunitario (Producción cuyícola y avícola para autoconsumo y comercialización)</li> <li>• Transformación artesanal de alimentos (mermeladas, harinas, encurtidos)</li> <li>• Emprendimiento rural con enfoque de economía del cuidado</li> <li>• Comercialización comunitaria y acceso a mercados locales</li> <li>• Valoración del trabajo productivo de las mujeres en sistemas agroalimentarios familiares</li> </ul> | 1. Subregión Exprovincia De Obando - Casa MRPCPPQ - IpialesMz 1, Casa 1, Barrio La Merced, Ipiales      | Profesional en Ingeniería Agroindustrial ,Zootecnia o carreras afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con la temática a tratar en seguridad alimentaria, producción cuyícola y avícola. | Sesión | 32 |  |
|  | 3. Subregión Exprovincia De Obando - Resguardo Indígena de San Juan, Vereda Loma de Zura, Ipiales       |   |        | 12 |  |
|  | 4. Subregión Exprovincia De Obando- Resguardo Indígena de Iles, Parcialidad Alto Rey, municipio de Iles |   |        | 16 |  |

**Beneficiarios del proyecto:**

el Pueblo de los Pastos (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Cumbal, Panán, Chiles, Mayasquer, Guachucal, Colimba, Muellamues, Cuaspud, Pastas, Ipiales, Yaramal, San Juan, Museses, Males, Tescual, Aldea de María, Iles, Inchuchala, Funes, Túquerres, Yascual, Mallama, La Montaña, Guachavez, Sande, y el Pueblo Quillasinga (Resguardos y Cabildos que lo conforman): Refugio del Sol el Encano, La Laguna Pejendino, Jenoy, Obonuco, Montaña de Fuego y Catambuco

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán anexar a su manifestación de interés:



- a) Certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.
- b) Autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- c) Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro vigente para el año 2025.
- d) Constancia de la ejecución, de por lo menos dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto y actividades sean similares con el objeto del presente Convenio y cuya sumatoria sea equivalente a mínimo el 30% del valor del aporte del Departamento
- e) Proyecto de presupuesto en el que se discrimine la distribución del aporte de la entidad sin ánimo de lucro en cada una de las actividades y subactividades.

#### CANALES DE COMUNICACIÓN

Quienes deseen presentar su interés en realizar el aporte y ejecutar el convenio de asociación deberán enviar su manifestación de interés con la documentación solicitada al correo institucional [agricultura@narino.gov.co](mailto:agricultura@narino.gov.co) y/o radicarse de manera física en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la **carrera 23 #18-67 - Edificio Versalles – Quinto Piso**, dentro de los plazos establecidos en el presente documento.

#### PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, procederá a evaluar y seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con base en los siguientes criterios:

**A) RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** La persona jurídica sin ánimo de lucro con quien se celebre el convenio de asociación, deberá acreditar que es de reconocida idoneidad y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, para lo cual, se tendrá en cuenta que:

- Sea una Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con mínimo seis (6) meses de constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.
- Exista coherencia entre el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro y la actividad a desarrollar.

Así mismo, se procederá a evaluar que los dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados aportados por la entidad sin ánimo de lucro cuenten con un objeto y actividades relacionadas con el presente Convenio de Asociación y que su sumatoria sea equivalente a mínimo el 30% del valor del aporte del Departamento

**Nota:** Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución y la correcta ejecución del recurso público.

**B) CAPACIDAD FINANCIERA:** Para acreditar la capacidad financiera, la entidad sin ánimo de lucro deberá:

- Aportar certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro. Además, autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá en cuenta:

El valor calculado para aportar por parte de la ESAL y su respectiva distribución que se realizara en cada una de las actividades a desarrollar. Por lo anterior se deberá tomar como referencia el cuadro de las **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**, contemplado en líneas anteriores y discriminar, en cuál de estas actividades estaría distribuido el aporte que se va a realizar por la entidad sin ánimo de lucro. Lo anterior se deberá diligenciar en una carta remitida por la ESAL donde conste la información requerida



Nota: La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar como mínimo el 30% del valor total del convenio en dinero.

C) CRITERIOS TÉCNICOS: Se evaluarán los siguientes ítems:

En la manifestación de interés, se deberá anexar una carta en la cual se determine en que actividad y subactividades, se realizará el aporte de la ESAL, esta manifestación debe ser clara y en concordancia con las especificaciones de las actividades a desarrollar.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, procederá a evaluar cada una de las manifestaciones de interés y expedirá un informe, en la cual, se establezca la entidad sin ánimo de lucro seleccionada y las razones que fundamentan su decisión.

NOTA: En caso de que únicamente se reciba manifestación de interés de una entidad sin ánimo de lucro, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá adelantar el convenio de asociación siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación antes mencionados.

**COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador estará conformado por el equipo técnico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes evaluarán en consideración con los lineamientos definidos en los Criterios para la selección de las propuestas. Se promoverá la declaración de conflictos de intereses entre los evaluadores para aumentar la objetividad en la evaluación.

Que en cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por el término de un (01) DÍA, a fin de determinar si existen otras entidades sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación.

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:**

A continuación, se presentan las fechas asociadas al proceso:

| Actividad  | Fecha                            |
|--|----------------------------------|
| Publicación de invitación a presentar manifestación de interés                 | 24 de junio de 2025 (12:00 P.M)  |
| Fecha límite de presentación de manifestación de interés/ cierre postulaciones | 25 de junio del 2025 (12:00 P.M) |

Dado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**PRINITH SOLEDAD JURADO ERAZO**  
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO

  
Proyectó: Claudia Rizo Zamora  
Apoyo Jurídico SADR

